

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2017-00328

En atención al informe secretarial rendido y teniendo en cuenta lo dispuesto en proveído del 3 de febrero de 2020¹, se requiere al Juzgado 30 Civil del Circuito de esta ciudad para que en el término de 3 días informen a este Despacho el estado actual del proceso 110013103030-2014-00122-00, atendiendo que en el asunto de la referencia se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia para designar administrador conforme al artículo 417 del Código General del Proceso. Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto por el medio más expedito, anexando copia de la citada decisión y esta providencia.

Una vez se allegue la información requerida, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para proveer.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 49
fijado el 20 de ABRIL de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

JASS

¹ Fl. 132 del expediente físico – páginas 176 y 177 del documento 001.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05c98bd167e6df39e741692a4e7553cb129ce2fa51acde74db56b85703d1bee1**

Documento generado en 19/04/2023 04:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>